

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10204 Orden TMA/814/2020, de 31 de agosto, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de agosto de 2020, ha dispuesto el nombramiento de don Rafael Simó Sancho como Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Dicho nombramiento ha sido comunicado al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana, de 7 de agosto de 2020, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Simó Sancho como Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Madrid, 31 de agosto de 2020.–El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.